Expediente: **206/25**
Carátula: **VALDEZ VALERIA VANESA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266382708 - VALDEZ, VALERIA VANESA-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20206804670 - GÓMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20266382708 - PONCE, GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
20266382708 - ALCARAZ, MATHEO LIZANDRO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 206/25

H106006509710

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: VALDEZ VALERIA VANESA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ SUMARISIMO (RESIDUAL) - Expte. n°: 206/25

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, noviembre de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 20/11/2026 CUMPLO PREVIO - POR: PONCE, GUILLERMO GUSTAVO:

1. Téngase por apersonado al letrado Guillermo Gustavo Ponce, en el carácter de patrocinante del heredero del actor, Matheo Lizandro Alcaraz, con domicilio real en calle Junin n° 67, 1° piso of E de esta ciudad. Por constituido el domicilio digital denunciado (CUIT 20266382708). Déjese constancia en el listado de justiciables del SAE.

2. Ténganse presentes los comprobantes de pago de Bonos profesionales y Tasa de Justicia.

3. Teniendo en cuenta lo solicitado por el letrado presentante y habiendo concluido los trámites por ante esta unidad judicial, radíquense las presentes actuaciones en la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N.° 3. Sirva la presente nota de estilo y remisión. Firmado digital. DRA. **MARÍA BEATRIZ BISDORFF- Vocal** .- MNG. 206/25.

Actuación firmada en fecha 25/11/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.